

Sesión pública ordinaria del día
 27 de Noviembre del 1922.
 Presidencia del Ciudadano Job F. San
 chez.

A la hora reglamentaria con asis-
 tencia de los Ciudadanos Regidores Angel
 O. Vela, Eduardo H. Carr, Manuel Marquez
 y Ernesto Martinez, la Presidencia Municipi-
 pal Provisional por Ministerio de la Ley,
 declaró abierta la sesión, La Secretaría dió
 lectura al acta de la anterior que puesta
 a discusión sin ella fué aprobada; presen-
 do en seguida a dar cuenta con la corres-
 pondencia siguiente:

Oficios: Ninguno.

Cursos: Uno firmado por el Ciudadano
 Francisco Dominguez solicitando para en Casa
 habitación el desague de la foma de agua del
 Señor Don Pantaleón Martínez. Pasa a la Co-
 misión.

Oficio de la Señora Dolores Luna, solicitando en
 arrendamiento un terreno de los propios del
 Municipio. Acuerdo. A la Comisión para
 que dictamine.

Diez solicitudes de perpetuidades en el Pan-
 teón Municipal del Centro, suscritas por las
 personas siguientes: Eliezer R. Gonzalez,
 solicitando cinco lotes a los M. 35.40 centm. de la
 tapia Norte; Cuente a los M 61.85 cm. de la
 tapia; al Sur a los M 47.60 de la tapia y al
 poniente a los 21 metros. A la Comisión
 para su dictamen. Antonino Reyes, un
 lote que está a los M 5.30 cm. de la tapia
 Poniente; al Norte linda con la Capilla de San
 Vicente Paz; al Sur la Capilla de San José
 de Jesús Castillo y al Oriente a los M 77.40
 de la tapia. Acuerdo. A la Comisión



para su dictamen. María B. de Gorraí
ley dos lotes que lindan al Norte con per-
petuidad de la Señora Carmen González
Vda de Niangué; al Sur con perpetuidad de
Sr. Soledad Rojas Vda de Lobato, al Ponien-
te a los M. S. 40 de la Tapia y a los
M. 77, 40 cm. de la Tapia Oriente. Pasa
a la Comisión para su dictamen.

Tercera: Evellia González, dos lotes
que tienen al Oriente con Niandeta, la Tapia,
al Oriente a los M. 80, 70 cm de la Tapia;
al Sur con perpetuidad de Don Delfino
Díaz y al Norte con perpetuidad de Doña Sa-
nanda Martínez. Luce la Comisión de
Saneamiento. Acto del Sr. Samuel Hernández. A la Comisión.

Uno firmado por el Sr. Pedrero Díaz por
el que solicita permiso para que el agua
que que tiene concedido de una de las
fuentes del paraje, lo tome con una t. an-
tes de llegar el agua a la fuente porqué
es (fuerza grande) imposible tomarla de otro
modo por lo antihigiénico. A la Comi-
sión para su estudio y dictamen.

Acto Continuo se leyó cuenta de las
cláusulas del contrato de arrendamiento ce-
lebrado entre el M. Ayuntamiento y el Ciu-
dadano Rodolfo González Díaz, que
dice: Primera: El Ayuntamiento de
esta Cabecera, representado por el Ciudadano
Don Job. S. Sánchez, Presidente de la Comi-
sión de Hacienda del mismo, da en arren-
damiento a Rodolfo González Díaz, el lu-
gar que ocupa su taller de carpentería en
la planta baja del Palacio Municipal.
Segunda: El precio del arrendamiento será
de \$120.00 anuales que pagará por
mensualidades adelantadas de \$10.00 en

la Tesorería Municipal, pagando desde lue-
go lo correspondiente a seis meses. Tercera:
La duración de este contrato será de un año
foroso para ambas partes contratantes, el
cual comenzará a contarse desde el día pri-
mero del entrante diciembre. - Cuarta: No
podrá el arrendatario ocupar el lugar que se
arrenda para objeto distinto para el que se
le concede, ni podrá subarrendarlo sin el
previo consentimiento de la Corporación. Quinta:
El arrendatario desocupará el local objeto
del presente tan pronto como fuere el térmi-
no estipulado. - Sexta: En falta de cumpli-
miento a cualquiera de las cláusulas anterior-
es, ya sea en todo o en parte, será motivo
para la rescisión del presente contrato. Sep-
tima: Se acepta al finado propuesto Ciu-
dadano Vicente Pérez para que garantice el
pago de la renta, a fin de formalizar el
presente contrato, y los gastos de la expedi-
ción del mismo serán por cuenta del arren-
datario. Discutidas serenamente las clau-
sulas anteriores, fueron aprobadas, por lo
que se ordena se cite al interesado y fia-
dor para que suscriban el contrato y surta
sus efectos.

En seguida la Comisión de Gobernación
presentó un proyecto del Reglamento de
Policía que consta de 45 artículos y
cinco artículos, según minuta que obra en
el expediente respectivo. Discutido el proyec-
to ampliamente así en lo general como
en lo particular, quedó aprobado por
unanimidad. Acordándose. Guzmán
y cirulo para su debido cumplimiento
Dictámenes: Uno de la Comisión de
Tierras y Montes que en su parte resolutiva



es como sigue: - Primera: Es de arrendar
y se arrenda al Ciudadano Francisco
Valero Aguilar, el terreno que expresa en
su solicitud relativa y que se halla ubi-
cado en el barrio de El Ejido. Se-
gunda: - Siendo la superficie de dicho
predio la de seis hectareas de terreno de
labor, debe asignarse por renta anual la
suma de dieciocho pesos, o sea a razón
de tres pesos por hectarea. Tercera:
Extiéndase por la Presidencia y con las
cláusulas de estilo establecidas, el contrato
correspondiente. - Cuarta. Comuníquese.
Después de deliberado fué aprobado el
dictamen.

No teniendo más de que
tratar se dió por terminado la Sesión,
levantándose la presente que se suscribe
para constancia.

J. J. Larra

Eduardo Herrera Cano

Francisco Martínez

Amelio Márquez Rivero

O. A. Spruy
Vice